

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5806 *ORDEN de 26 de febrero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere el acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

- Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DE LA ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES

Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Consejero Técnico. CD: 28. Complemento específico: 1.184.136 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista. Experiencia en área energética. Experiencia en elaboración de estudios de planificación: Inglés y Francés. Conocimientos de Informática.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LÉRIDA

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Director provincial. CD: 27. Complemento específico: 1.098.948 pesetas. Localidad: Lérida. FP: L. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos. Idiomas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5807 *ORDEN de 28 de enero de 1991, por la que se corrige la de 26 de diciembre de 1990, que convoca pruebas selectivas para ingreso en la escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidos errores en la Orden de 26 de diciembre de 1990, que convoca pruebas selectivas para ingreso en la escala de Titulados de

Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero), deben corregirse en el sentido siguiente:

Página 355. Tema 21, línea primera, donde dice: «Transmisión del calor por radiación y contacto», debe decir: «Transmisión del calor por radiación y contacto».

Página 357. En el anexo III, en el Tribunal número 2, Tribunal titular, donde dice: «Secretaria: Doña María Alarcón», debe decir: «Secretaria: Doña María Alarcón Alarcón».

Madrid, 28 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 12 de noviembre de 1990), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

5808 *ORDEN de 25 de febrero de 1991 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Servicio Nacional de Productos Agrarios y del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» de 1 de febrero de 1990 y 21 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero de 1991, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Dirección General-Unidad de Apoyo

Número de plazas: Una. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Elaboración de informes y dictámenes; funciones de apoyo técnico al Director general. Méritos: Experiencia en elaboración de informes y dictámenes; experiencia en el sector agroalimentario.